

RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05083-00

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Lun 09/08/2021 10:54

Para: Carolina Mora Hernandez <cmorah@consejodeestado.gov.co> 2 archivos adjuntos (10 MB)4_110010315000202105083002expedientedigi20210804121852.pdf;
6_110010315000202105083001autoqueadmite20210806105759.docx;

De: Ana Biludis Lubo Rosado <alubor@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** lunes, 9 de agosto de 2021 9:15 a. m.**Para:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>**Cc:** Juzgado 05 Administrativo - Cesar - Valledupar <j05admvalledupar@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05083-00

DOCTOR

JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

SECRETARÍA

Dando alcance a lo solicitado dentro de la NOTIFICACIÓN No.77325, me permito informarle que en comunicación sostenida con el Secretario del Juzgado Quinto Administrativo Oral de Valledupar, nos informó que el expediente solicitado con Rad. 20001-33-33-005- 2016-00488-01, se encontraba en de dicho juzgado, y por tanto, ellos atenderían dicho requerimiento.

Servidora.

ANA BILUDIS LUBO ROSADO

OFICIAL MAYOR.

De: Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Valledupar**Enviado el:** lunes, 9 de agosto de 2021 8:33 a. m.**Para:** Diana Patricia Espinel Peinado <despinep@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Ana Biludis Lubo Rosado <alubor@cendoj.ramajudicial.gov.co>; James Enrique Romero Sanchez <jromeros@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05083-00

De: Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>**Enviado:** lunes, 9 de agosto de 2021 8:08 a. m.**Para:** Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Valledupar <sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Secretaria General Tribunal Administrativo - Cesar - Valledupar <sgtadmincsr@notificacionesrj.gov.co>**Asunto:** NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05083-00

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C.,lunes, 9 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.77325

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR Y OTRO

email:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co; sgtadmincsr@notificacionesrj.gov.co

-

VALLEDUPAR (CESAR)

ACCIONANTE: JUAN CARLOS JIMEMEZ JIMENEZ Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05083-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Requerir al Juzgado Quinto Administrativo de Valledupar y al Tribunal Contencioso Administrativo del Cesar, para que alleguen, en medio digital, las piezas del expediente de reparación directa con radicado No. 20-001-33-33-005-2016-00488-00, no aportadas por los accionantes con la acción de tutela que en su concepto estimen indispensables para resolverla, siempre que el Despacho cuente con copia digital de ellas o que sea posible su remisión del mismo modo.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 09/08/2021 8:08:21

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):4_110010315000202105083002expedientedigi20210804121852.pdf

Documento(2):6_110010315000202105083001autoqueadmite20210806105759.docx

Certificado(1) : 73273952D5A9EC25A147AB467DFC7FFD22A3ECBB34686CC3A295BB277A80D434

Certificado(2) : 0F7422304D9015CCF79E778F949B9FD6104DFC15FA761CF112532A519FDD2394

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2Fvistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&data=04%7C01%7Csectriadm%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7Cb32ea65919cd4b0b066208d95b36c72e%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637641113193180763%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWlloiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C1000&sdata=n%2Bz5XaGW8oByKRzSgYH1uZ6eDz%2F2La6uAEI5YelUEmc%3D&reserved=0>

con-76930

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.